

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
RADICACION:	157624089001 2020-00022
Demandante:	RITA DELIA ALVARADO ACOSTA
Demandados:	ALCALDIA E INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE SORA

Sora, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La doctora ROSA NELY RUBIO CETINA identificada con la C. C. N° 52.216.968 expedida en Bogotá, titular de la T. P. N° 224.372 del C. S. J., radica ante el correo institucional de este Despacho, poder otorgado por el Señor Lic. FLAVIO HERNAN LARGO DURAN, identificado con C. C. N° 4.045.183 expedida en Sora, en su condición de Alcalde y representante legal del Municipio de Sora (Boyacá), para que en su nombre y representación conteste la tutela del asunto del rubro, y defienda los intereses del Municipio dentro de dicha acción constitucional en las diferentes etapas procesales.

En virtud del poder conferido otorgado por FLAVIO HERNAN LARGO DURAN en su condición de Alcalde Municipal de Sora (Boyacá), reconózcase personería jurídica para actuar en el radicado de la referencia a la doctora ROSA NELY RUBIO CETINA identificada con la C. C. N° 52.216.968 expedida en Bogotá, titular de la T. P. N° 224.372 del C. S. J., como apoderada de la Alcaldía Municipal de Sora (Boyacá), en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA

Para notificar a las partes el auto que antecede, se hace por anotación en el estado No. 37, el cual se publica en el portal de la Rama Judicial - Micrositio Juzgado Promiscuo Municipal de Sora, y secretaria el día 07-09-2020.

Secretario